

ESTUDIOS ECONOMICOS

ESTUDIOS ECONÓMICOS

ISSN: 0425-368X

ISSN: 2525-1295

estudioseconomicos@uns.edu.ar

Universidad Nacional del Sur

Argentina

Witte, Hermann

UNA “TERCERA VÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ECONÓMICOS °°

ESTUDIOS ECONÓMICOS, vol. XXXVI, núm. 72, 2019, -Junio, pp. 147-167

Universidad Nacional del Sur

Argentina

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572361164006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

UNA “TERCERA VÍA” PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS ECONÓMICOS^{◦◦}

A “THIRD WAY” FOR THE CONSTRUCTION OF ECONOMIC SYSTEMS

*Hermann Witte**

enviado: 20 diciembre 2018 – aceptado: 22 febrero 2019

RESUMEN

La economía busca desde hace mucho una “tercera vía”, la cual no resulta de una combinación especial de planificación estatal y mercado, sino por intermedio de la cooperación. Las pruebas de teoría de juegos y la metalogística ilustran la ventaja de la cooperación sobre la competencia, la cual, en las formas relevantes de la práctica de competencia imperfecta, tiene un carácter perturbador que conduce a la pérdida de riqueza. La cooperación, por otro lado, tiene un carácter sostenido que evita pérdidas de bienestar pudiendo lograr un mayor nivel de prosperidad que en competencia imperfecta. A través de la cooperación se pueden evitar los puntos de partida para las crisis económicas, haciendo posible una economía eficiente. Los subcomponentes de la metalogística muestran los puntos de partida para la cooperación de las unidades económicas entre sí y con el Estado. El consiguiente aprovechamiento de estos puntos de partida permite evitar los déficits de coordinación entre el sector privado (superestructura) y el sector estatal (infraestructura) de una economía. De esta manera, se aumentará la eficacia y la eficiencia de la economía.

Código JEL: E60, E61.

Palabras clave: tercera vía, sistemas económicos, cooperación, economía planificada, economía de mercado.

◦ Traducción del original Ein „dritter Weg“ für die Konstruktion von Wirtschaftssystemen, Raúl O. Dichiara.

◦◦ Witte, H. (2019). Una “tercera vía” para la construcción de sistemas económicos. *Estudios económicos*, 36(72), 147-167.

* Hochschule Osnabrück (University of Applied Sciences) Campus Lingen. Institut für Management und Technik. Correo electrónico: H.Witte@hs-osnabrueck.de

ABSTRACT

Economists are searching since a long time for a „Third Way“. The „Third Way“ is not to be found by a special mix of central planning and market, but by cooperation. Game theoretical proofs and meta logistics show an advantage of cooperation over competition. Competition in the realistic forms of imperfect competition has a destroying character, which leads to a loss of welfare. But cooperation has a preserved character, which brings out decreases of welfare. The welfare level is higher as the welfare level realized by imperfect competition. By cooperation it is possible to avoid the starting points of economic crises. An efficient economy is possible. The parts of meta logistics indicate the startings points of cooperation of the economic units with each other and with the state. A consequent utilization of these starting points leads to removing deficits of harmonizing between the private sector (suprastructure) of an economy and the public sector (infrastructure). The workability and the efficiency of an economy will increase.

JEL Code: E60, E61.

Keywords: Third Way, Economic System, Cooperation, Planned Economy, Market Economy.

INTRODUCCIÓN

La búsqueda de la “tercera vía”, un sistema económico que evita las desventajas de la coordinación sobre el mercado y las de la planificación estatal, ha sido abordada por muchos autores (Sík, 1972). Hace tiempo que se busca un sistema económico alternativo que evite las crisis, el desempleo, la distribución desigual, etc. No es necesario reiterar aquí la variedad de sistemas económicos alternativos propuestos en la literatura y las, relativamente escasas, alternativas puestas a prueba en la práctica, antes bien se deben examinar sus resultados. Una clasificación muy aproximada de los sistemas económicos de mercado (Smith, 2009, 1776) y los sistemas de economía planificada (Marx, 2012, 2013, 1867; Piketty, 2014) es suficiente para una breve contribución.

Un sistema económico alternativo, que pueda ser considerado una “tercera vía”, se encuentra en los siguientes tres niveles: 1) a nivel del sistema económico; 2) a nivel de mercado o bien de la competencia y 3) a nivel de empresa. Aquí solo se analizarán la primera y la tercera posibilidad. A nivel del mercado o de la competencia se encuentra el modelo de competencia óptimo con la competencia perfecta. Sin embargo, el modelo de competencia perfecta no es relevante en la práctica debido a sus rígidos supuestos. Los intentos de construir modelos de competencia alternativos, por ejemplo, competencia funcional o factible, etc. (entre otros, Clark, 1942), encontraron soluciones prácticas relevantes, pero de ninguna manera óptimas. Por lo tanto, una discusión adicional en el nivel de mercado o de competencia es innecesaria. Intentos prometedores solo se pueden encontrar a nivel del sistema económico y empresarial.

A continuación, se considerará la clasificación de los intentos de hallar un sistema económico alternativo entre el mercado y la planificación estatal a nivel del sistema económico. Esta alternativa debería denominarse el camino dorado intermedio en la búsqueda de una verdadera “tercera vía”.

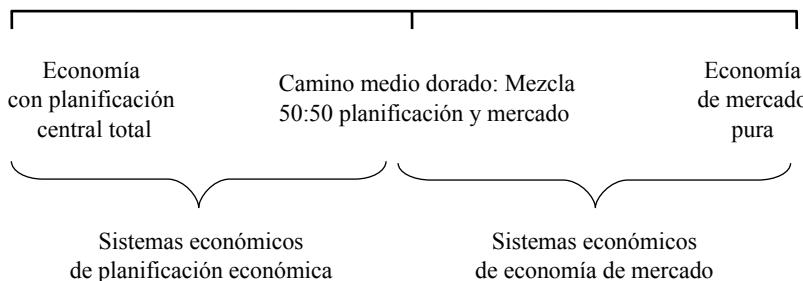
I. EL PUNTO DORADO MEDIO ENTRE PLANIFICACIÓN CENTRAL Y MERCADO

La búsqueda de una “tercera vía” surgió de la discusión sobre si un sistema económico debería estar más orientado al Estado, a la planificación central, o más hacia el mercado. La discusión discurre solo entre estos dos mecanismos de coordinación conocidos. Por lo tanto, surge la pregunta de si no existe una “tercera vía” y en esa búsqueda se admiten los dos mecanismos de coordinación bien conocidos: el Estado y el mercado (Recktenwald, 1980).

Las formas económicas conocidas se representan, a modo de ilustración gráfica, sobre una línea recta. En el extremo izquierdo de la misma se representa la economía total planificada. El extremo derecho indica la posición de la economía de mercado pura (figura 1). Estas dos formas extremas de un sistema económico no se verifican en la realidad. Los dos extremos no están clasificados como sistemas económicos, sino como órdenes económicos. Todos los sistemas económicos existentes consisten en una mezcla de planificación y mercado dado que los sistemas económicos puros o extremos aún no se han verificado en la realidad. En consecuencia, todos los sistemas económicos reales deben ser clasificados como sistemas intervencionistas, constatado lo cual Von Mises afirmó que “en todo el mundo sólo funciona un sistema de política económica práctica”, el del intervencionismo (Von Mises, 1976, p. 2).

Las economías mixtas (intervencionistas) que se muestran en la figura 1, a la derecha del extremo izquierdo y a la izquierda del punto medio de la línea recta, muestran una mayor proporción de planificación. La cuota de mercado es menor. Por lo tanto, los sistemas económicos en esta área de la recta corresponden a una economía planificada. Del mismo modo, las economías a la izquierda del punto extremo derecho de la línea y la derecha del centro se clasifican como economía de mercado.

Figura 1. El camino intermedio dorado entre planificación estatal y mercado



Fuente: elaboración propia

En la práctica, todos los sistemas planificados y basados en el mercado hasta ahora no han podido prevenir las crisis. La representación gráfica de los sistemas económicos sobre una línea recta sugiere la idea de que el sistema económico óptimo se ubica exactamente al 50% de planificación y al 50% del mercado (solución 50:50).

La regla de aplicar el camino dorado intermedio proviene de la diplomacia y no es una regla de decisión económica. Por lo tanto, antes de implementar esta solución, se debe verificar si la regla satisface los requisitos de la economía en una solución óptima.

Desde el punto de vista de la economía, la solución óptima de mercado es el equilibrio macroeconómico, que se verifica cuando todos los mercados y todas las unidades económicas están en equilibrio. La regla de la media de oro no está orientada a esta condición y por lo tanto puede, solo por casualidad, lograr un equilibrio macroeconómico. La aplicación de la media de oro entre planificación y mercado tiene dos inconvenientes:

- 1) No resulta necesariamente una solución óptima.
- 2) No conduce a una solución que sería considerada la “tercera vía”.

Entre los dos puntos finales de la línea recta (figura 1), hay muchas posibles combinaciones de planificación y mercado. El resultado no sería entonces una tercera, sino la n-ésima solución.

II. LA ANHELADA “TERCERA VÍA” DE LA ECONOMÍA

La solución óptima para un sistema económico entre la planificación y el mercado ya fue descrita por Röpke (1946) como “la tercera vía”. Durante mucho tiempo, los economistas han buscado un camino entre la planificación y el mercado que conduzca a la coordinación óptima de las actividades económicas. Un trabajo bien conocido en este campo es el de Sík (1972), quien llamó a su libro *La tercera vía* (Hirscher y Sturm, 2001).

No todos los economistas representan la solución de una tercera vía. Para algunos autores, solo existe la opción de una economía de mercado o un sistema de economía planificada. Esta opinión la representa entre otros Von Mises, quien afirma “Ya sea el capitalismo o el socialismo; no existe el término medio” (Von Mises, 1976, p. 11).

La solución óptima para una “tercera vía” no se ha podido encontrar hasta ahora. Si se posicionan los sistemas económicos alternativos sobre una línea recta, se pueden mostrar muchas combinaciones o bien una tercera vía entre la planificación y el mercado. Un tercer instrumento de coordinación para las actividades económicas no está incluido en esta presentación. Si, además de la planificación y

el mercado, se utilizara un tercer instrumento —en el que prevalece la competencia— para coordinar la optimización de las actividades económicas, entonces la cooperación es una opción.

La figura 2 muestra que existen tres instrumentos disponibles para la coordinación de las actividades del mercado. Dos de estos instrumentos son dominantes en la discusión: 1) planificación estatal y 2) competencia. El tercer instrumento también se utiliza en la discusión, aunque la cooperación desempeña un rol menor, si hay efectivamente alguno, en la discusión sobre un mecanismo de coordinación macroeconómica.

Figura 2. El juego conjunto de los tres instrumentos de coordinación



Fuente: elaboración propia.

Para encontrar una tercera vía de la economía parece apropiado examinar más de cerca la interacción de estos tres instrumentos de coordinación. La cooperación entre competencia y cooperación se basa, en principio, en el derecho de la competencia (GWB, 2005, párrafos 2 y 3). La cooperación (como restricción de la competencia en forma de carteles y acuerdos de mercado) está en principio prohibida en virtud del derecho de la competencia porque se considera que la competencia es el instrumento de coordinación dominante y más eficaz. Sin embargo, en casos excepcionales, la cooperación está permitida (excepciones antimonopolio) pero la pregunta de cuándo la competencia y la cooperación son herramientas de coordinación adecuadas para obtener el resultado económico óptimo sigue sin respuesta (Ims y Jakobsen, 2006). La economía aún no ha resuelto este problema, el cual queda claro en el derecho de competencia. El uso diferenciado de ambos instrumentos no está justificado (por ejemplo, prohibición general del cartel y reglas de excepción).

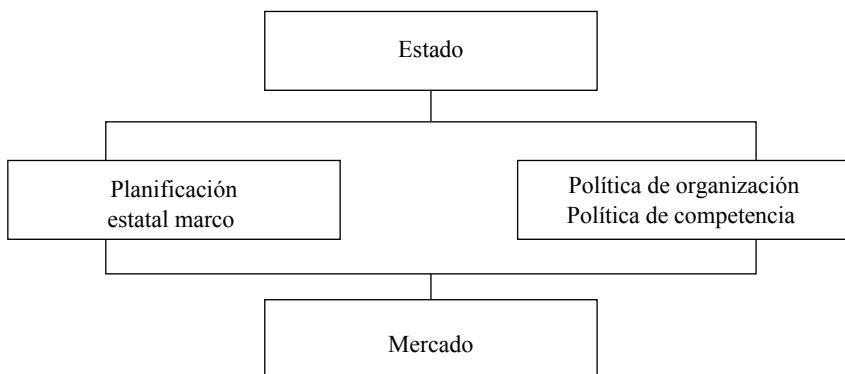
En la discusión macroeconómica sobre la interpretación óptima de un sistema económico, la discusión solo tiene lugar por lo general entre los dos instrumentos de coordinación: la planificación estatal (Estado) y el mercado. Se supone que en el mercado existe competencia. Aquí se debe establecer una relación entre

cuatro instrumentos de coordinación: 1) planificación estatal, 2) mercado, 3) competencia y 4) cooperación (figura 3). En principio, en la sección siguiente, se tratan los dos principios fundamentales de optimización de la economía de mercado.

III. LOS DOS PRINCIPIOS BÁSICOS DE OPTIMIZACIÓN DE LA ECONOMÍA DE MERCADO

Dado que el enfoque basado en el mercado teóricamente óptimo, *i. e.* un sistema económico basado en la competencia perfecta, no se puede realizar debido a supuestos rígidos, alejados de la realidad e impracticables, entonces los sistemas económicos de mercado se basan en alternativas de competencia relevantes para la práctica. El enfoque básico de los tipos de competencia es el modelo de competencia capaz de funcionar (Clark, 1940). A pesar de las diferencias en el modelo de competencia aplicada, los sistemas económicos de economía de mercado tienen una estructura básica (figura 3).

Figura 3. Estructura básica de sistemas económicos de economía de mercado



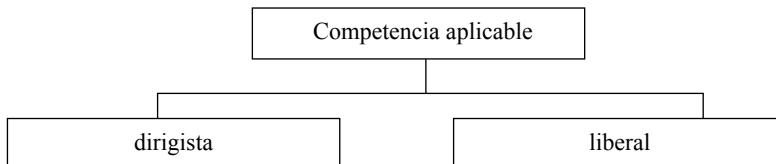
Fuente: elaboración propia.

El Estado también planifica en un sistema de economía de mercado. Se preparan planes de largo plazo para los diferentes sectores con un horizonte temporal de 10 a 15 años (por ejemplo, plan federal de rutas de transporte). Estos planes son particionados en planes de mediano plazo con un horizonte temporal de 1 hasta 5 años. Finalmente, los planes de mediano plazo son instrumentados en planes de corto plazo con un horizonte temporal hasta de un año. Se habla de una planifi-

cación por etapas (Rieg y Bork, 2015). La planificación estatal en una economía de mercado es clasificada como planificación marco en que se fijan determinadas condiciones para el mercado. El Estado tiene en esto la tarea de ejecutar la política de ordenamiento o bien de competencia, la cual provee reglas para el comportamiento de las unidades económicas en el mercado.

Estas reglas dependen del modelo de competencia adoptado. En principio se discuten y se aplican en la práctica dos principios de competencia de economía de mercado (figura 4). La base para ambas propuestas es el modelo de la competencia aplicable. El primer principio básico se designa libre o liberal y relaciona el modelo de la competencia aplicable con el “enfoque de laissez-faire” (Gordon, 1955). El principio opera sobre la capacidad funcional del mecanismo de mercado, el cual con la ayuda de la competencia perfecta administrada como una mano invisible (Smith, 2000, 1776¹; Rothschild, 1994) provoca después de un cierto período de tiempo el equilibrio de mercado (óptimo de Pareto) (Pareto, 1896, 1987). En este esquema corresponde al Estado garantizar las condiciones marco para el funcionamiento del mecanismo de mercado o bien de la competencia. En caso extremo no se admiten las intervenciones estatales en el mecanismo de mercado. Por lo demás, las siguientes tareas del Estado no están definidas. Cada autor o escuela considera al Estado en el deber de otras tantas tareas (entre otros Watrin, 1985). En caso extremo se reconoce al Estado solo la tarea de la defensa del territorio.

Figura 4. Los dos esquemas básicos de competencia aplicable



Fuente: elaboración propia.

El esquema libre tiene una desventaja esencial porque no se puede determinar el momento de la aparición del resultado económico óptimo, *i. e.* el equilibrio de mercado. Este principio se corresponde en consecuencia con la “Espera de Godot”, que Keynes formuló de la siguiente manera: “In the long run we are all dead” (Keynes, 1923, p. 80) y cuya interpretación libre significa que probablemente ninguno de nosotros lleguemos a experimentar el resultado económico óptimo.

El segundo esquema básico de economía de mercado competitivo se designa como dirigista (intervencionista) o bien regulatorio. El mismo remite en esencia a

Keynes (2009). La confianza en el mecanismo de mercado está limitada y debe ser complementado con abordajes (intervenciones) adicionales del Estado en el mecanismo de mercado. El Estado interviene en este esquema desde arriba y el mismo se puede designar como “Principio de arriba-hacia abajo”. El Estado garantiza las condiciones marco para la capacidad de funcionamiento del mercado o bien de la competencia. Las intervenciones del Estado en el mecanismo de mercado, a saber, deseadas, necesarias o permitidas, son vistas por los diversos autores o escuelas de modo diferente. En el primer caso, extremo no se admite ninguna intervención del Estado (Von Mises, 1976). Con ello se accede otra vez al “principio de laissez-faire” básico. Muchos autores postulan la idea de que luego de una intervención estatal en el mecanismo de mercado son necesarias intervenciones adicionales para corregir la dosificación y/o el “timing” equivocados de la primera intervención. Una macroeconomía se caracteriza entonces por un número creciente de intervenciones. Las múltiples intervenciones llevan finalmente, según la opinión de algunos autores, a la economía estatal o bien planificada. La discusión sobre las tareas del Estado en caso del “esquema de intervención” son tan abiertas como en el “principio de laissez-faire”. En efecto, no existe una lista general de intervenciones.

Como desventaja del “esquema de arriba-hacia abajo” se considera la posible y quizás evitable expansión de las intervenciones de mercado, las cuales conducen a una transformación del sistema económico de uno de economía de mercado a otro de planificación económica. El éxito de las intervenciones públicas en tal caso no está garantizado, ya que por lo general se cometen errores sea en la dosificación y/o en el “timing” de las intervenciones en el mercado, las cuales se producen a partir de una orientación según las estadísticas, que por lo general reflejan la situación económica real ya que los efectos de las intervenciones estatales están asociados con rezagos temporales.

Una economía puede ser administrada mejor en los grandes trazos que en la “sintonía fina”, la cual hasta ahora no ha sido tan exitosa. Tampoco se identifica con claridad el punto de partida de las intervenciones estatales en el mercado, las cuales pueden ser establecidas del lado de la oferta y del lado de la demanda. Además, en el caso del “esquema de arriba-hacia abajo” existe el peligro de destruir los equilibrios de mercado existentes en caso de un número creciente de intervenciones en mercados específicos. En consecuencia, una intervención en el mecanismo de mercado puede destruir más que reparar.

El riesgo de éxito del “esquema de arriba-hacia abajo” se puede mostrar en tres situaciones económicas fundamentales. Si existe un equilibrio de mercado, entonces son necesarias intervenciones estatales equilibradas. Ambos lados de un

mercado, la oferta y la demanda, deben ser afectados en la misma medida por los efectos de una intervención. La pregunta por responder es si ambos lados del mercado pueden reaccionar de manera equilibrada a una intervención.

Si por el contrario no existe ningún equilibrio de mercado, entonces la situación puede ser interpretada bien como un exceso de oferta o como una escasez de demanda. Una intervención de la cual resulte un equilibrio puede ser una solución en este caso. Uno de ambos lados del mercado debe ser alcanzado en consecuencia. El Estado tiene la posibilidad de decidir por una intervención del lado de la oferta o de la demanda. La regla, conocida y simple, de intervenir sobre el desequilibrio del mercado por exceso no siempre da resultado. Si la cantidad de población y/o el poder de compra disminuyen, entonces una intervención del lado de la demanda tiene escaso éxito. Una intervención del lado de la oferta, en cambio, tendrá poco éxito si los oferentes producen al límite de capacidad. Para aumentar las perspectivas de éxito del “esquema de arriba-hacia abajo” se ha elaborado una combinación de intervenciones de oferta y demanda. Una forma conocida es la “Variante moderada de política económica orientada a la oferta” (Sachverständigenrat zur Begutachtung der gesamtwirtschaftlichen Entwicklung, 1981; 1976).

El “esquema de abajo-hacia arriba” es una posibilidad adicional para alcanzar la capacidad de funcionamiento del mercado o bien de la competencia y asegurar el resultado económico óptimo (equilibrio de mercado). El “esquema de abajo-hacia arriba” no considera, a diferencia del “esquema de arriba-hacia abajo”, al mecanismo de mercado o al Estado en la responsabilidad de crear equilibrios de mercado sino a los actores del mercado, *i. e.* oferentes y demandantes. Esta tarea también puede ser desarrollada por las unidades económicas o bien los ciudadanos, dado que ellos poseen la experiencia y conocimiento necesarios para el desarrollo de las actividades de mercado. Ambos reaccionan constantemente al mercado y disponen de informaciones actualizadas sobre las tendencias de desarrollo en los mercados y en consecuencia buenos antecedentes para garantizar equilibrios de mercado.

El “esquema de abajo-hacia arriba” también asigna al Estado la tarea de elaborar las condiciones marco para la capacidad de funcionamiento de los mercados y la acción de las unidades económicas o bien de los ciudadanos con relación al mercado. La correspondiente reformulación de las condiciones marco tiene la motivación entre los actores para buscar alcanzar de modo independiente equilibrios de mercado. Con ello está aún pendiente de respuesta a la pregunta de si los actores del mercado disponen instrumentos para lograr tales equilibrios. Esta pregunta se responde sin duda con “sí” y como ejemplo de estos instrumentos se puede mencionar la producción de bienes a pedido, los despachos diarios y la diferenciación de precios.

Con la producción de bienes a requerimiento se pueden producir equilibrios de mercado ya que las cantidades producidas se corresponden exactamente a las cantidades demandadas de estos bienes. Se produce exactamente lo que se vende. No existen excedentes de oferta ni de demanda. La producción de bienes en la cantidad correspondiente a las entregas diarias permite fabricar cada día la cantidad exacta de bienes que pueden ser despachados y vendidos ese día. Se evitan con ello excedentes de oferta y de demanda. La cantidad demandada puede variar mediante la aplicación de diferenciación de precios de hecho, regional, temporal y personal. El instrumento de la diferenciación de precios contribuye sobre todo al uso de capacidades de producción en caso de fluctuaciones de demanda. Las sobrecargas son equilibradas mediante aumento de precios y las capacidades ociosas mediante disminución de ellos.

La ventaja del “esquema de abajo-hacia arriba” consiste en la generación de equilibrios de mercado mediante las unidades económicas o bien los ciudadanos. Los actores del mercado son estimulados al comportamiento autorresponsable y de esta manera se cubre la conciencia pública, el sentimiento de responsabilidad democrática y el propio interés “solidario”.

Las desventajas de este principio son la débil construcción del instrumental por parte de las unidades familiares privadas y la limitada aplicabilidad de la producción a pedido. La producción de servicios es en esencia a requerimiento. En el caso de todos los bienes materiales, aún no incluidos en los conceptos logísticos, la producción tradicional orientada por los pronósticos se debe transformar en una producción a pedido. En efecto, existen bienes, por ejemplo en el sector agrícola y energético, que no se adaptan a una producción a pedido y para los cuales la aproximación a equilibrios de mercado se puede alcanzar mediante el empleo de mejores proyecciones de demanda, con la ayuda de elaboración electrónica de datos y medidas para morigerar sus fluctuaciones. La demanda de estos bienes debería en lo posible ser constante ya que en tal caso los pronósticos son más precisos y se podrían producir aproximaciones a equilibrios de mercado más fácilmente. Los procesos de crecimiento y contracción son factores de inestabilidad no deseados, tanto desde una perspectiva ecológica (Jackson, 2009) como también económica, razón por la cual se deben excluir de aquellas tendencias basadas en buenos pronósticos.

La creación de condiciones para la funcionalidad del “esquema de arriba-hacia abajo” es tarea del Estado. Entre esas condiciones cuenta sobre todo la garantía de armonizaciones, a través de la cuales se debe eliminar las desigualdades económicas existentes en los mercados. Estas desigualdades existen, entre otras cuestiones, a partir del federalismo, la integración incompleta en la Unión Europea

y diferentes sistemas económicos mundiales. En las condiciones marco se agrega la construcción del instrumental aún faltante. En primer lugar, se ubica posiblemente la garantía de incorporar un instrumental de retribución salarial socialmente justo. Para muchos autores, el salario “falso” es causa de crisis económicas con considerables consecuencias en el comportamiento de al menos algunos ciudadanos (Krause, 2002).

Gran significado tiene ante todo un cambio en la conciencia de las unidades económicas o bien de los ciudadanos, quienes actúan según la costumbre sobre la base del “esquema de arriba-hacia abajo” y consideran al Estado como responsable de casi todas las tareas. Esta posición provoca una sobrecarga del Estado y se debe modificar.

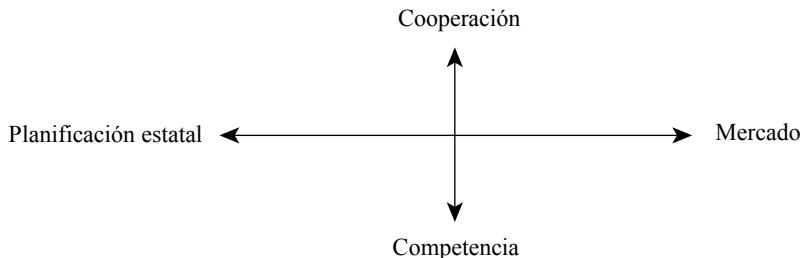
Una condición importante para la funcionalidad del “esquema de abajo-hacia arriba” es la constancia de las condiciones marco, que deben ser formuladas en detalle y no pueden ser modificadas de manera permanente. De lo contrario, se amenaza la funcionalidad del “esquema de abajo-hacia arriba” porque los ciudadanos no quieren modificaciones continuas.

IV. LA VERDADERA “TERCERA VÍA” DE LA ECONOMÍA

A partir de las consideraciones anteriores sobre el derecho de competencia, resulta posible encontrar una verdadera “tercera vía” de la economía para optimizar los resultados económicos. La figura 5, que representa los sistemas económicos alternativos sobre una recta, se transforma en dos ejes cartesianos o bien cuatro criterios para alinear un sistema económico, el que por un lado puede resultar de la planificación estatal y del mercado o bien de una relación combinada de ambos. Por otro lado, se tienen en consideración para tal construcción los criterios competencia y cooperación o bien una combinación de ambos.

La verdadera “tercera vía” de la economía sería construir un sistema económico entre la cooperación y el mercado que permita lo que hasta ahora no ha sucedido: formular un modelo de competencia relevante en la práctica y conducente a un resultado económico óptimo diferente del modelo de competencia perfecta. Tampoco ha resultado posible hasta ahora desarrollar un sistema económico de planificación centralizada que produzca los correspondientes efectos de bienestar como la economía de mercado.

Figura 5. Representación gráfica de la verdadera “tercera vía” de la economía



Fuente: elaboración propia.

En qué medida la “tercera vía” representa la solución óptima y con ello la única correcta debe en principio permanecer abierta. Según la lógica para una ciencia solo puede haber una teoría “correcta”. Pero en la actualidad existe en la economía un sinnúmero de escuelas con diferentes teorías. El inconveniente de muchas escuelas (Krause, 2002)—las cuales muy a menudo se niegan mutuamente (Kornai, 1975)—es que no ofrecen ninguna teoría económica unitaria completa. Esto ha provocado en la economía el poco halagüeño rumor de que sería “la única disciplina en la que cada año a las mismas preguntas se corresponden otras tantas respuestas correctas” (Kaye, 2018).

Existe la esperanza de que esta situación se modifique con el hallazgo de la “tercera vía”. Antes de ello, corresponde fundamentar el empleo de la cooperación (Nowak y Coakley, 2013; Lichbach, 1999; Fehr y Gächter, 2000).

V. FUNDAMENTACIÓN DEL EMPLEO DE LA COOPERACIÓN

El empleo de la cooperación en reemplazo de la competencia para construir un sistema económico óptimo se fundamenta en dos argumentos: 1) el hecho de que la cooperación se ha mostrado más exitosa que la competencia en pruebas de teoría de juegos; 2) el sistema económico japonés tradicional se basa en la cooperación en lugar de la competencia.

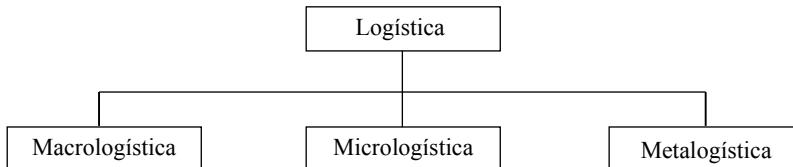
Para responder a la pregunta de si la cooperación —por caso, entre empresas— tiene sentido, Axelrod (2009) invitó a teóricos de juego a proveer programas informáticos para un torneo de dilema de prisioneros. Los programas deberían poder emplear el historial de las interacciones desplegadas para poder decidir en el próximo movimiento si la cooperación es apropiada o no. Se dispuso de catorce programas

de especialistas de teoría de juegos de diversos ámbitos (entre otros, matemáticas y economía). Se estableció una regla aleatoria y los programas jugaron un torneo. Resultó ganador el programa más simple (TIT FOR TAT), construido sobre la base de la simple estrategia de empezar con cooperación y luego hacer solo aquello que hizo el jugador contrario en la jugada previa. En un segundo torneo con nuevos programas también ganó el programa sencillo TIT FOR TAT (Axelrod, 1984, 2006, 2009).

El sistema económico tradicional japonés se basa en la cooperación en lugar de la competencia. La razón hay que buscarla en el anterior estándar de vida claramente más elevado en Japón respecto de otros países en Asia. En consecuencia, Japón no pudo vender sus bienes a Asia, ya que resultaban caros, y, a su vez, los medios de transporte por entonces aún caros impidieron la exportación hacia América del Norte y Europa. En consecuencia, Japón se replegó al interior y produjo bienes para el mercado doméstico. En tal situación, se centró en la cooperación para alcanzar el mejor resultado económico. Los pleitos entre empresas, las pérdidas de puestos de trabajo y de capital hicieron peligrar el mejor resultado económico. Solo los nuevos medios de transporte y la disminución de los costos asociados hicieron posible para Japón las exportaciones a escala mundial. En consecuencia, las empresas japonesas tuvieron que competir en el mercado internacional y adaptar su sistema económico a la competencia (Albach, 1990).

La apuesta básica por la cooperación se destaca aún hoy en los conceptos logísticos provenientes de Japón (Witte, 2001), que se basan en la cooperación en la cadena logística. Un ámbito propio de la logística está dedicado a la cooperación, el cual es designado como “metalogística” (Pfohl, 1996). La logística se compone de tres ámbitos: 1) macrologística, 2) micrológistica y 3) metalogística.

Figura 6. Ámbitos parciales de la logística



Fuente: elaboración propia sobre la base de Pfohl, 1996, p. 15.

En la próxima sección se tratará en detalle el concepto de metalogística para obtener las posibilidades de cooperación y con ello mostrar un ejemplo de la misma.

V.1. METALOGÍSTICA COMO EJEMPLO PARA LA COOPERACIÓN

El concepto “meta” proviene del griego y en alemán significa ‘entre’ o ‘con’. Un metanegocio es una actividad comercial dirigida en conjunto por dos o más empresas (por ejemplo, en el ámbito bancario). La ganancia y la pérdida son repartidas entre los socios, quienes negocian en nombre propio, pero para la cuenta conjunta. Se trata de un acuerdo de empresas para una sociedad paraguas para lo cual en la actualidad se utiliza el concepto de holding.

De modo análogo, la metalogística es el ámbito de la logística que se ocupa de optimizar la colaboración o cooperación de empresas (Witte, 1995). En principio, el análisis económico de la empresa (Kirsch et al., 1973) está en el centro de la metalogística, si bien el análisis macroeconómico gana en significado. Esto resulta del hecho de que la cooperación de empresas roza la política de competencia, la cual es el instrumento macroeconómico central en una economía de mercado para administrar la capacidad de funcionamiento del mecanismo de mercado y con ello la optimización del bienestar. La metalogística se entiende entonces no solo como un concepto de optimización de la cooperación, sino también como un concepto de optimización del bienestar.

La cooperación y la optimización de la competencia son dos estrategias que no son compatibles. El Estado, mediante la política de competencia, tiene que impedir restricciones a la competencia y el mal uso del poder de mercado. El principal instrumento para alcanzar esos objetivos en la República Federal de Alemania es la Ley contra las Restricciones de la Competencia (GWB, 2005). El significado fundamental de esta ley para la economía representó que se la considere como “Constitución de la Economía” y en ella se prohíben determinadas formas de cooperación (los acuerdos que limitan la competencia, como por ejemplo carteles, están prohibidos según párrafo 1 GWB). Determinados acuerdos, en cambio, quedan liberados de la prohibición según párrafo 2 GWB. Se trata de acuerdos que, bajo la participación razonable del consumidor, contribuyen a ganancias de “la mejora de la producción o distribución de mercancías o al fomento del progreso técnico o científico”. De acuerdo con el párrafo 3 GWB se excluyen de la prohibición general establecida en párrafo 1 GWB en especial a carteles pequeños y medianos, y, además, según párrafo 28 y párrafo 29, se excluyen también la agricultura y la economía de la energía. Las empresas liberadas no ven limitado su comportamiento respecto de la cooperación, mientras que las restantes empresas deben en principio no participar de acuerdos que limitan la competencia como carteles y otras formas de cooperación.

Se constata en consecuencia que de acuerdo a la GWB se contradicen en principio la optimización de la cooperación y de la competencia. Sin embargo, en determinados casos excepcionales ambos ámbitos son compatibles. Entonces, la metalogística (al menos en el ámbito de validez de la GWB y de leyes semejantes como el derecho de competencia de la Unión Europea) es un concepto mediante el que no se llega a buen término en todos los casos, sino solo en situaciones de excepción.

V.2. ÁMBITOS PARCIALES DE LA METALOGÍSTICA

La metalogística, según la literatura más antigua, se compone de tres ámbitos:

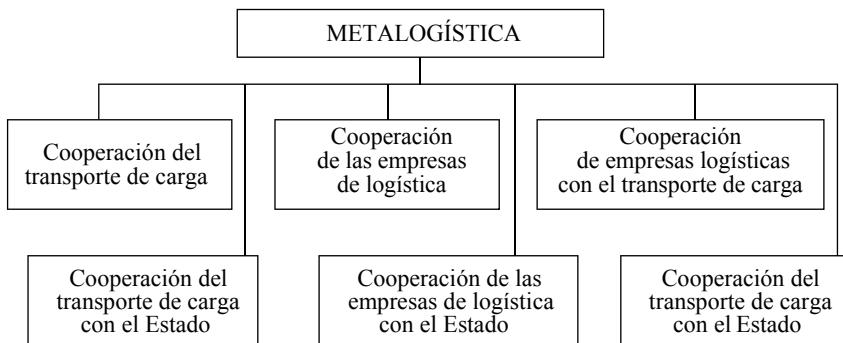
- 1) Cooperación del transporte de carga.
- 2) Cooperación de las empresas de logística.
- 3) Cooperación conjunta de las empresas de logística con la industria del transporte de carga (Pfohl, 1996).

Estos tres ámbitos se complementan en una consideración económica agregada con otros tres, a saber:

- 4) Cooperación del transporte de carga con el Estado.
- 5) Cooperación de las empresas de logística con el Estado.
- 6) Cooperación de las instituciones estatales (figura 7).

La cooperación de las empresas en la economía y de las ramas logísticas con el Estado es un complemento necesario de los ámbitos de cooperación tradicionales, ya que el Estado es responsable por la creación de las condiciones de funcionamiento (infraestructura) para las empresas. Sin la cooperación de las empresas con el Estado o bien con las instituciones estatales, y de estas entre sí, es difícil crear las condiciones necesarias de funcionamiento para la economía. Esto es cierto en especial dado que los conceptos logísticos tienen que provocar un cambio de estrategia para la producción y la distribución de bienes, lo cual requiere una adaptación en la estrategia y una determinada manera de comportamiento del Estado o bien de las instituciones públicas. La planificación y la construcción de infraestructura se deben orientar hacia las nuevas estrategias y exigencias. Esto vale sobre todo para la infraestructura de transporte, dado que a este sector le corresponde la importante tarea de vincular las separaciones espaciales fácticas entre oferta y demanda para así posibilitar el intercambio de bienes. En qué medida se puede asociar la metalogística con el derecho de competencia debe ser objeto de comprobación en cada caso particular. Hasta ahora no existe una aceptación generalizada de la cooperación, y en Europa no es tan difundida como en Japón, el país de origen de los conceptos logísticos.

Figura 7. Ámbitos de la metalogística



Fuente: elaboración propia sobre la base de Pfohl, 1996, p. 15.

V.3. LA VERDADERA “TERCERA VÍA” DE LA ECONOMÍA CONDUCE A UN SISTEMA ECONÓMICO EFICIENTE

Las crisis económicas actuales (entre otras, la crisis financiera y la crisis del Euro) radican en que los sistemas económicos reales no pueden ser eficientes. La búsqueda de una “tercera vía” es por lo tanto apropiada. La verdadera “tercera vía” de la economía consiste en concebir un sistema económico sobre la base de la cooperación en lugar de la competencia. Pruebas de la teoría de juegos y de la realidad verifican conceptos logísticos basados en la cooperación, los cuales ilustran un potencial de realización, el cual es indiscutible a nivel de las empresas. Así lo demuestran trabajos empíricos basados en el concepto “just in time” (Wildemann, 1992) y es válido trasladar este éxito a nivel micro y macroeconómico.

Además de los éxitos de racionalización alcanzados, la cooperación muestra una ventaja adicional porque el Estado no tiene que asumir ninguna planificación total de la cooperación. Al igual que en la política de competencia, el Estado solo tiene que proporcionar las reglas de comportamiento para las unidades económicas y para sí mismo o bien para sus instituciones, y controlar su observancia. La cooperación entre las unidades económicas y las instituciones estatales transcurre entonces sin planificación estatal y sin intervenciones. La consecuencia es una macroeconomía eficiente.

CONCLUSIONES

La “tercera vía” de la economía, que se procura desde hace tiempo, no resulta de una especial combinación de planificación estatal y mercado, sino a través del empleo consecuente de la cooperación, instrumento tratado aquí en profundidad. Pruebas de teoría de juegos y la cooperación realizadas sobre la base de conceptos logísticos japoneses ilustran la ventaja de la misma respecto de la competencia, la cual en las formas prácticas relevantes de competencia imperfecta tiene un carácter distorsivo conducente a pérdidas de bienestar mediante la destrucción del capital y puestos de trabajo. Estos últimos son el punto de partida para crisis económicas, las cuales deberían evitarse en vista del objetivo de aumentar el bienestar.

La cooperación tiene por el contrario un carácter sustentable que impide la destrucción de capital y puestos de trabajo y evita las pérdidas de bienestar. Se puede lograr un nivel de bienestar más alto que el alcanzado en competencia imperfecta. A su vez, mediante la cooperación se pueden evitar las condiciones que generan las crisis económicas. Una economía eficiente es posible.

La rama de la logística conocida como metalogística muestra puntos de partida para la cooperación de las unidades económicas entre sí y con el Estado o bien sus instituciones. El uso consecuente de estas referencias produce una mejor coordinación de los sectores individuales de una economía. De esta manera, se desarticula la falta de acuerdo entre el ámbito económico privado (supraestructura) y el ámbito estatal (infraestructura) y con ello aumenta, o bien se optimiza, la capacidad de funcionamiento y la eficiencia de la economía.

BIBLIOGRAFÍA

- Albach, H. (1990). Japanischer Geist und internationaler Wettbewerb. *Zeitschrift für Betriebswirtschaft*, 60(4), 369-379.
- Axelrod, R. (2006, 1984). *The Evolution of Cooperation* (ed. rev.). New York: Basic Books.
- Axelrod, R. (2009). *Die Evolution der Kooperation* (7.^a ed.). New York: Basic Books.
- Clark, J. M. (1940). Towards a Concept of Workable Competition. *American Economic Review*, 30(2), 241-256.
- Fehr, E. & Gächter, S. (2000). Cooperation and Punishment in Public Goods Experiments. *The American Economic Review*, 90(4), 980-994.
- Gesetz gegen Wettbewerbsbeschränkungen (GWB). Publicada en der Fassung der

- Bekanntmachung del 15 de Julio de 2005 (BGBI. I S. 2114; 2009 I S. 3850). Alemania.
- Gordon, S. (1955). The London Economist and the High Tide of Laissez Faire. *Journal of Political Economy* 63(6), 461-488.
- Ims, K. J., & Jakobsen, O. D. (2006). Cooperation and Competition in the Context of Organic and Mechanic Worldviews. A Theoretical and Case based Discussion. *Journal of Business Ethics*, 66(1), 19-32.
- Hirscher, G. & Sturm, R. (eds.) (2001). *Die Strategie des “Dritten Weges”*. Munich: Olzog.
- Jackson, T. (2009). *Prosperity without growth? The transition to a sustainable economy* (report of the Sustainable Development Commission). United Kingdom: Routledge.
- Kaye, D. (2018). *Danny Kaye Zitate*. Disponible en <http://www.zitate.net/danny-kaye-zitate>
- Keynes, J. M. (1923). *A Tract on Monetary Reform*. London: Macmillan.
- Keynes, J. M. (2009). Allgemeine Theorie der Beschäftigung, des Zinses und des Geldes (11.^a ed.). Berlin: Duncker & Humblot.
- Krause, G. (2002). Die Geschichte der ökonomischen Theorien zwischen Mainstream und Alternative. *UTOPIE kreativ*, 143, 783-803.
- Kirsch, W., Bamberg, I., Gabele, E. & Klein, H. K. (1973). *Betriebswirtschaftliche Logistik*. Wiesbaden: Gabler.
- Kornai, J. (1975). Anti-Äquilibrium. Über die Theorien der Wirtschaftssysteme und die damit verbundenen Forschungsaufgaben. Berlin: Springer-Verlag.
- Lichbach, M. I. (ed.) (1999). *The Cooperator’s Dilemma*. Ann Arbor: The University of Michigan Press
- Marx, K. (2013, 1867). *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*, Tomo 1, (40.^a ed.). Berlín: Verlag.
- Marx, K. (2012, 1867). *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*, Tomo 2, (33.^a ed.), Berlín: Verlag.
- Marx, K. (2012, 1867). *Das Kapital. Kritik der politischen Oekonomie*, Tomo 3, (34.^a ed.), Berlín 2012-Hamburg 1867¹: Karl Dietz. Verlag.
- Nowak, M. A. y Coakley, S. (eds.) (2013). *Evolution, Games, and God. The principle of Cooperation*. Cambridge, London: Harvard University Press.
- Pareto, V. (1896). *Cours d’économie politique*, Tomo I. Lausanne: Rouge.
- Pareto, V. (1897). *Cours d’économie politique*, Tomo II. Lausanne: Rouge.
- Piketty, T. (2014). *Das Kapital im 21. Jahrhundert*. Munich: Beck.
- Pfohl, H. (1996). *Logistiksysteme* (5.^a ed.). Berlín: Springer
- Recktenwald, H. C. (1980). *Markt und Staat*. Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Rieg, R. & Bork, K. (2015). Rollierende Planung und rollierende Hochrechnung:

- Konzept und Bewertung. En *Moderne Instrumente der Planung und Budgetierung: innovative Ansätze und Best Practice für die Unternehmenssteuerung* (pp. 55-72). Freiburg: Haufe-Lexware.
- Röpke, W. (1946; 1937). *Die Lehre von der Wirtschaft* (4.^a ed.). Erlenbach-Zürich: Rentsch.
- Rothschild, E. (1994). Adam Smith and the Invisible Hand. *American Economic Review, Papers and Proceedings*, 84(2), 319-322.
- Sachverständigenrat zur Begutachtung der gesamtwirtschaftlichen Entwicklung (SVR) (1976). *Zeit zum Investieren, Jahresgutachten 1976/77*. Stuttgart, Mainz: Kohlhammer.
- Sachverständigenrat zur Begutachtung der gesamtwirtschaftlichen Entwicklung (SVR) (1981). *Investieren für mehr Beschäftigung, Jahresgutachten 1981/82*. Stuttgart, Mainz: Kohlhammer.
- Sik, O. (1972). *Der dritte Weg*. Hamburg: Hoffmann und Campe.
- Smith, A. (2009, 1776). *Der Wohlstand der Nationen* (12.^a ed.). Munich: Deutscher Taschenbuch Verlag.
- Smith, A. (2000, 1776). *The Wealth of Nations*. New York: The Moderne Library.
- Smith, A. (1999, 1776). *Untersuchung über Wesen und Ursachen des Reichtums der Völker, Tomo I*. Stuttgart: Wirtschaft und Finanzen.
- Von Mises, L. (1976, 1929). *Kritik des Interventionismus*. Darmstadt: Wiss. Buchges.
- Watrin, Ch. (1985). Staatsaufgaben - die ökonomische Sicht. *Zeitschrift für Wirtschaftspolitik*, 34(1), 131-160.
- Witte, H. (2018). Alternative Wirtschaftsformen und alternative Wirtschaftssysteme. In M. Ryba, M. *Senioren Campus I*, (pp. 105-132). Berlin: Editorial LIT.
- Witte, H. (2015). Sustainable Market Economy. Welfare without self-made crises? Zürich: LIT Verlag.
- Witte, H., Jedlinski, M. & Dichiara, R. O. (eds.). (2012). *Sustainable logistics*. Bahía Blanca: EdiUNS.
- Witte, H. (2013). Die nachhaltige Marktwirtschaft: Wohlstand ohne "self-made" Krisen? Berlín: LIT.
- Witte, H. (2001). *Logistik*. Munich: Oldenbourg.
- Witte, H. (1995). Makrologistik - ein gesamtwirtschaftliches Optimierungskonzept. *Zeitschrift für Logistik, Produktion, Material- und Informationsfluss, Distribution*, 2(95), 5-9.
- Wildemann, H. (1992). *Das Just-In-Time Konzept. Produktion und Zulieferung auf Abruf* (3.^a ed.), St. Gallen: Gesellschaft für Management und Technik.

© 2019 por los autores; licencia otorgada a la Revista Estudios Económicos. Este artículo es de acceso abierto y distribuido bajo los términos y condiciones de una licencia Atribución-No Comercial 3.0 Unported (CC BY-NC 3.0) de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/3.0/>

